

CONDICIONES GENERALES DE VENTA DE PRODUCTOS

1. Aplicación de las Condiciones Generales

- 1.1 El Vendedor venderá y el Comprador comprará los Productos acorde con cualquier presupuesto u oferta del Vendedor que sea aceptada por el Comprador, o cualquier pedido del Comprador que sea aceptado por el Vendedor; y
- 1.2 Estos Términos y Condiciones regirán el Contrato con exclusión de cualesquiera otros términos y condiciones sujetos a los cuales el Vendedor acepte o pretenda aceptar cualquier presupuesto, o el Comprador realice o pretenda realizar cualquier pedido.

2. Interpretación

2.1 En las presentes Condiciones Generales, salvo que el contexto exija lo contrario, las siguientes expresiones tienen el significado que se indica a continuación :

"Día Laborable" se refiere a cualquier día que no sea Sábado, Domingo o

un día de festivo nacional;

"Comprador" se refiere a la persona que acepta un presupuesto u

oferta del Vendedor para la venta de los Productos o cuyo pedido de los Productos es aceptado por el

Vendedor;

"Contrato" se refiere al contrato de compraventa de los Productos

conforme a las presentes Condiciones Generales;

"Precio de Contrato" se refiere al precio estipulado en el Contrato pagadero

por los Productos;

"Fecha de Entrega" se refiere a la fecha de entrega de los Productos

estipulada en el pedido del Comprador y aceptada por el

Vendedor;

"Productos" se refiere a los productos (incluyendo cualquier parte de

los productos o cualquier pieza de las mismas) que el Vendedor debe suministrar según estos Términos y

Condiciones;

"Mes" se refiere a un mes calendario; y

"Vendedor" se refiere a una empresa registrada en España bajo

Vulcanic Termoeléctrica SLU

Ctra de Viernoles. 32

E-39322 Torrelavega, España

Incluyendo todos los empleados y agentes de Vulcanic

Termoeléctrica SLU.

Vulcanic

Soluciones de Calefacción y Refrigeración para la Industria www.vulcanic.com

- 2.2 Salvo que el contexto exija lo contrario, toda referencia en los presentes Términos y Condiciones a :
 - 2.2.1 "escrito", y cualquier expression afín, incluye una referencia a cualquier comunicación efectuada por transmisión electrónica o facsímil o medios similares;
 - 2.2.2 una ley o una disposición de una ley es una referencia a esa ley o disposición modificada o promulgada de nuevo en el momento pertinente;
 - 2.2.3 "los presentes Términos y Condiciones" se refieren a los presentes Términos y Condiciones y a los anexos modificados o completados en el momento pertinente;
 - 2.2.4 un Anexo es un anexo a estas Condiciones Generales; y
 - 2.2.5 una Cláusula o párrafo es una referencia a una Cláusula de estos Términos y Condiciones (que no sean los Anexos) o a un párrafo del Anexo correspondiente.
 - 2.2.6 una "Parte" o las "Partes" se refieren a las partes de estos Términos y Condiciones.
- 2.3 Los encabezamientos utilizados en las presentes Condiciones Generales son meramente indicativos y no afectarán a la interpretación de las mismas.
- 2.4 Las palabras que indiquen el número singular incluirán el plural y viceversa.
- 2.5 Las referencias a cualquier género incluirán al otro género.

3. Base de Venta

- 3. Los empleados o agentes del Vendedor no están autorizados a realizar declaraciones relativas a los Productos a menos que el Vendedor lo confirme por escrito. Al celebrar el Contrato, el Comprador reconoce que no se basa en dichas declaraciones, que no se confirman, y renuncia a cualquier reclamación por incumplimiento de las mismas.
- 3.2 Ninguna modificación de estas Condiciones Generales será vinculante a menos que se acuerde por escrito entre los representantes autorizados del Comprador y del Vendedor.
- 3.3 La documentación commercial, las listas de precios y otros documentos emitidos por el Vendedor en relación con los Productos están sujetos a modificaciones sin previo aviso y no constituyen ofertas de venta de los Productos susceptibles de aceptación. Ningún contrato de venta de los Productos será vinculante para el Vendedor a menos que el Vendedor haya emitido un presupuesto que se exprese como una oferta de venta de los Productos o haya aceptado un pedido realizado por el Comprador antes de :
 - 3.3.1 la aceptación por escrito del Vendedor;



- 3.3.2 entrega de los Productos; o
- 3.3.3 la factura del Vendedor.
- 3.4 Cualquier error tipográfico, administrativo o cualquier otro error u omisión accidental en cualquier folleto de ventas, presupuesto, lista de precios, aceptación de oferta, factura u otro documento o información emitida por el Vendedor estará sujeta a correción sin ninguna responsabilidad por parte del Vendedor.

4. Pedidos y Pliegos de Condiciones

- 4.1 Ningún pedido presentado por el Comprador será aceptado por el Vendedor hasta que el representante autorizado del Vendedor lo confirme por escrito.
- 4.2 Las especificaciones de los Productos serán las establecidas en la documentación de venta del Vendedor, a menos que se modifiquen expresamente en el pedido del Comprador (si el Vendedor acepta dicha(s) modificación(es)). Los productos sólo se suministrarán en las unidades mínimas de los mismos indicadas en la lista de precios del Vendedor o en múltiplos de dichas unidades. Los pedidos recibidos por cantidades distintas de éstas se ajustarán en consecuencia.
- 4.3 Las ilustraciones, fotografías o descripciones que figuren en catálogos, folletos, listas de precios u otros documentos emitidos por el Vendedor tienen carácter meramente orientativo y no serán vinculantes para el Vendedor.
- 4.4 El Vendedor se reserva el derecho de hacer cualquier cambio en la especificación de los Productos que son obligados a cumplir con cualquier seguridad aplicable u otros requisitos legales o reglamentarios, o dónde los Productos deben ser suministrado según las especificaciones del Comprador, que no afecten materialmente a sus calidad o rendimiento.
- 4.5 Ningún pedido que haya sido aceptado por el Vendedor podrá ser cancelado por el Comprador excepto con el acuerdo por escrito del Vendedor en los términos que el Comprador indemnizará al Vendedor en su totalidad contra toda pérdida (incluyendo pérdida de beneficios), costo (incluyendo el costo de toda la mano de obra y los materiales utilizados), perjuicios, cargas y gastos incurridos por el Vendedor como resultado de dicha cancelación.

5. **Precio**

- 5.1 El precio de los Productos será el precio indicado en el presupuesto del Vendedor o lista de precios vigente en la fecha de aceptación del pedido del Comprador o cualquier otro precio que el Vendedor y el Comprador se acuerden por escrito.
- 5.2 Cuando el Vendedor haya cotizado un precio para los Productos que no sea de acuerdo con la lista de precios publicada del Vendedor, el precio cotizado será válido durante 30 Días solamente o por un tiempo menor que el Vendedor pueda especificar.



- 5.3 El Vendedor se reserva el derecho, mediante notificación escrita al Comprador en cualquier momento antes de la entrega, de aumentar el precio de los Productos para reflejar cualquier aumento en el costo para el Vendedor que se deba a cualquier factor fuera del control del Vendedor (incluyendo, sin limitación, cualquier fluctuación de divisas, regulación monetaria, alteración de obligaciones, aumentos significativos en los costos de mano de obra, materiales u otros costos de fabricación), cualquier cambio en las fechas de entrega, cantidades o especificaciones para los Productos que son solicitadas por el Comprador, o cualquier retraso causado por cualquier instrucción del Comprador o el incumplimiento por parte del Comprador de proporcionar al Vendedor información o instrucciones adecuadas.
- 5.4 Salvo que se indique lo contrario en los términos de cualquier cotización o en cualquier lista de precios del Vendedor, y a menos que se acuerde lo contrario por escrito entre el Comprador y el Vendedor, todos los precios incluyen los gastos de embalaje y transporte del Vendedor.
- 5.5 El precio no incluye el impuesto sobre el valor añadido aplicable, impuestos especiales, impuestos sobre las ventas o gravámenes de naturaleza similar que se impongan o cobrados por cualquier autoridad fiscal competente con respecto a los Productos, que el Comprador pagará adicionalmente al Vendedor.

6. Pago

- 6.1 Sujeto a los términos especiales acordados por escrito entre el Comprador y el Vendedor, el Vendedor facturará al Comprador el precio de los Productos en o en cualquier momento después de la entrega de los Productos, a menos que los Productos sean recogidas por el Comprador o el Comprador no acepta indebidamente la entrega de los Productos, en cuyo caso el Vendedor tenerá el derecho de facturar al Comprador el precio en cualquier momento después de que el Vendedor haya notificado al Comprador que los Productos están listas para su recogida o (según el caso) el Vendedor ha ofrecido la entrega de los Productos.
- 6.2 Cuando el Vendedor concede al Comprador el pago del precio de los Productos (menos cualquier descuento o crédito permitido por el Vendedor, perso sin ninguna otra deducción, crédito o compensación) dentro de los 30 Días Laborables siguientes a la fecha de la factura del Vendedor o de otro modo de conformidad con dichas condiciones de crédito que se hayan acordado por escrito entre el Comprador y el Vendedor con respect al contrato. El pago debería efectuarse en la fecha de vencimiento, aunque la entrega no ha tenido lugar y/o que la propiedad de los Productos no ha pasado al Comprador. El plazo para el pago del precio será de la esencia del Contrato. Los recibos del pago se emitirán solo a petición.
- 6.3 Todos los pagos se realizarán al Vendedor como se indica en la forma de aceptación o factura emitida por el Vendedor.
- 6.4 El Vendedor no está obligado a aceptar pedidos de ningún cliente o comprador que no ha proporcionado al Vendedor referencias satisfactorias para el Vendedor; Si



en algún momento el Vendedor no está satisfecho con la solvencia del Comprador podrá notificar por escrito al Comprador que no se permitirá ningún otro crédito al Comprador en cuyo caso no se entregarán más productos al Comprador que contra pago al contado y no obstante lo dispuesto en la sub-Cláusula 6.2 de estos Términos y Condiciones, todas las cantidades adeudadas por el Comprador al Vendedor serán immediatamente pagaderas en efectivo.

7. Entrega

- 7.1 La entrega de los Productos será realizada por el Vendedor entregando los Productos al lugar en España especificado en el pedido del Comprador y/o la aceptación del Vendedor como el lugar al que el Vendedor debe entregar los Productos o, si no se especifica el lugar de entrega, por el Comprador que recoge los Productos en el
- 7.2 Locales del Vendedor en cualquier momento después de que el Vendedor ha notificado al Comprador que los Productos están listos para su recogida.
- 7.3 La Fecha de Entrega es solo aproximada y plazo de entrega no será esencial a menos que anteriormente acordado por el Vendedor por escrito. Los Productos pueden ser entregados por el Vendedor antes de la Fecha de Entrega al dar un aviso razonable al Comprador.
- 7.4 Cuando los Productos se entreguen a plazos, cada entrega constituirá un contrato separado y la falta de entrega por el Vendedor de uno o más de los plazos de conformidad con estos Términos y Condiciones o cualquier reclamación del Comprador con respecto a cualquiera o más plazos no dará el derecho al Comprador a considerar el Contrato en su conjunto como repudiado.
- 7.5 Si el Comprador no acepta la entrega de los Productos o de cualquier parte de ellos en la Fecha de Entrega y/o no proporciona las instrucciones, documentos, licencias, aprobaciones o autorizaciones necesarias para que los Productos puedan ser entregadas en esa fecha, el Vendedor tenerá el derecho de dar aviso por escrito al Comprador para almacenar o organizar el elmacenamiento de los Productos y, a continuación, no obstante lo dispuesto en la sub-Cláusula 10.1, el riesgo en los Productos pasará al Comprador, la entrega se considerará realizada y el Comprador pagará al Vendedor todos los costos y gastos, incluyendo los gastos de almacenamiento y de seguro derivados de dicho fallo.

8. Falta de Entrega

- 8.1 Si el Vendedor no entrega los Productos o cualquier parte de los mismos en la Fecha de Entrega salvo por razones ajenas al control razonable del Vendedor o por culpa del Comprador o de su transportista :
 - 8.1.1 si el Vendedor entrega los Productos en cualquier momento a partir de entonces, el Vendedor no será responsable de dicha entrega tardía; o



8.1.2 si el Comprador da aviso por escrito al Vendedor dentro de los siete Días Laborables después de la Fecha de Entrega y el Vendedor no entrega los Productos en un plazo de treinta Días Laborables a partir de la recepción de dicha notificación el Comprador puede cancelar el pedido y la responsabilidad del Vendedor se limitará al exceso (en su caso) del coste para el Comprador (en el mercado disponible más barato) de productos similares a los no entregados sobre el precio de los Productos no entregados.

9. Inspección/ Escasez

- 9.1 El Comprador está obligado, siempre que sea posible, a inspeccionar los Productos a la entrega o a la recogida, según el caso.
- 9.2 Cuando el Producto no pueda ser examinada, la nota del transportista o cualquier otra nota que se considere apropiada llevará la mención "no examinada".
- 9.3 El Vendedor no será responsable de ningún daño o escasez que sería evidente en una inspección cuidadosa razonable si no se cumplen las disposiciones de la presente Cláusula 9, y en cualquier caso, no será responsable si una queja por escrito no se entrega al Vendedor dentro de los siete Días Laborables siguientes a la entrega, detallando el presunto daño o escasez.
- 9.4 En todos los casos en que se denuncien defectos o carencias, el Vendedor no será responsable de los mismos a menos que se le ofrezca la oportunidad de inspeccionar los Productos antes de que el Comprador los utilice o realice cualquier alteración o modificación de los mismos.
- 9.5 Sujeto a las sub-Cláusulas 9.3 y 9.4, el Vendedor reparará cualquier escasez en los Productos y en su caso, sustituir los Productos dañados en tránsito tan pronto como sea razonable, pero de lo contrario no será responsable de ninguna manera derivada de dicha escasez o daño.

10. Riesgo y Retención de la Titularidad

- 10.1 El riesgo de daño o pérdida de los Productos se transmitirá al Comprador a :
 - 10.1.1 En el caso de los Productos que se entregarán en las instalaciones del Vendedor, el momento en que el Vendedor notifique al Comprador que los Productos están disponibles para su recogida; o
 - 10.1.2 En el caso de los Productos que se entregarán fuera de las instalaciones del Vendedor, el momento de la entrega o, si el Comprador no acepta indebidamente la entrega de los Productos, el momento en que el Vendedor ha presentado la entrega de los Productos.
- 10.2 No obstante la entrega y la transmisión del riesgo en los Productos, o cualquier otra disposición de estos Términos y Condiciones, el título legal y beneficioso de los Productos no pasarán al Comprador hasta que el Vendedor haya recibido en efectivo o fondos liquidados el pago en su totalidad del precio de los Productos.



- 10.2.1 No obstante, el título legal y beneficioso de los Productos no pasarán al Comprador hasta que el Vendedor haya recibido en efectivo o fondos liquidados el pago en su totalidad del precio de los Productos y cualquier otro producto suministrado por el Vendedor y el Comprador ha reembolsado todos los dineros adeudados al Vendedor, independientemente de cómo surgió tal endeudamiento.
- 10.3 Hasta que se haya efectuado el pago al Vendedor de conformidad con estos Términos y Condiciones y el título en los Productos ha pasado al Comprador, el Comprador estará en posesión de los Productos como depositario del Vendedor y el Comprador almacenará los Productos por separado y en un ambiente adecuado, debería asegurarse de que sean identificables como suministrados por el Vendedor y asegurará los Productos contra todos los riesgos razonables.
- 10.4 El Comprador no tendrá derecho a pignorar o de cualquier manera cargo por vía de seguridad por cualquier endeudamiento cualquiera de los Productos que siguen siendo propriedad del Vendedor, pero si el Comprador lo hace, todo el dinero adeudado por el Comprador al Vendedor deberá (sin perjuicio de cualquier otro derecho o recurso del Vendedor) immediatamente vencidos y pagadero.
- 10.5 El Vendedor se reserva el derecho de recuperar cualquier Producto en el que el Vendedor retiene la titularidad sin previo aviso. El Comprador autoriza irrevocablemente al Vendedor a entrar en los locales del Comprador durante el horario comercial normal con el fin de recuperar los Productos en los que el Vendedor conserva la titularidad o inspeccionar los Productos para garantizar el cumplimiento del almacenamiento y los requisitos de identificación de la sub-Cláusula 10.4.
- 10.6 El derecho del Comprador a la posesión de los Productos en los que el Vendedor mantiene la titularidad legal y beneficiosa terminará si :
 - 10.6.1 el Comprador se compromete o permite cualquier incumplimiento sustancial de sus obligaciones en virtud de estos Términos y Condiciones ;
 - 10.6.2 El Comprador celebra un acuerdo voluntario con arreglo a las Partes I u VIII de la Ley de Insolvencia de 1986, el Decreto de 1994 sobre las asociaciones insolventes (modificado), o cualquier otro sistema o acuerdo con sus acreedores;
 - 10.6.3 el Comprador es o se convierte en el objeto de una orden de quiebra o saca provecho de cualquier otra disposición legal para el alivio de deudores insolventes;
 - 10.6.4 El Comprador convoca cualquier reunión de sus acreedores, entra en liquidación voluntaria u obligatoria, tiene un destinatario, gerente, administrador o un depositario judicial designado con respecto a sus activos o empresa o para cualquier parte de los mismos, cualquier documento se llena con el tribunal para el nombramiento de un administrador con respecto al Comprador, un aviso de la intención de nombrar un administrador es dado por el Comprador o cualquiera de sus directores o por un titular de cargo flotante calificativo (tal como se define



en el apartado 14 del Anexo B1 de la Ley de Insolvencia de 1986), se aprueba una resolución o una petición representada a cualquier tribunal para la liquidación al Comprador o para la concesión de una orden de administración con respecto al Comprador, o cualquier procedimiento relativo a la insolvencia o una posible insolvencia del Comprador.

11. Nombramiento

- 11.1 El Vendedor puede ceder el Contrato o cualquier parte del mismo a cualquier persona, empresa o compañía sin el consentimiento previo del Comprador.
- 11.2 El Comprador no tendrá el derecho de ceder el Contrato o cualquier parte de ella sin el consentimiento previo por escrito del Vendedor.

12. Productos Defectuosos

- 12.1 Si en la entrega cualquiera de los Productos son defectuosos en ningún aspecto importante y tampoco el Vendedor se niega legítimamente la entrega de los Productos defectuosos o, si se firman para la entrega como "condición y contenido desconocido" el Comprador da aviso por escrito de tal defecto al Vendedor dentre de los 2 Días Laborables de dicha entrega, el Vendedor puede a su elección :
 - 12.1.1 Sustituir o reparar los Productos defectuosos dentro del plazo de entrega y equivalente; o
 - 12.1.2 Reembolsar el precio de estos Productos al Comprador (o sus partes, según proceda) que son defectuosos;
 - pero el Vendedor no tendrá otra responsabilidad al Comprador respecto de los mismos y el Comprador no podrá rechazar los Productos si la entrega no es rechazado o el aviso dado por el Comprador como se ha indicado anteriormente
- 12.2 No Productos pueden ser regresado sin el acuedo previo por escrito del Vendedor. Sin perjuicio de ello, cualquier Producto regresado de el que el Vendedor tenga la certeza de que fue suministrados con defectos de calidad o estado que no fueran evidentes en una inspección, se sustituirán gratuitamente o a discreción del Vendedor, el Vendedor reembolsará o acreditará al Comprador el precio de tales Productos defectuosos pero el Vendedor no tendrá ninguna otra responsabilidad con el Comprador.
- 12.3 El Vendedor no será responsable de ningún defecto que surja del desgaste justo, o cualquier daño intencional, corrosión debida a un medio no especificado, calcinación, negligencia, sujeción a condiciones normales, incumplimiento de las instrucciones del Vendedor (ya sea verbalmente o por escrito), uso incorrecto o alteración de los Productos sin el acuedo previo del Vendedor, o cualquier otro acto o omisión por parte del Comprador, sus empleados o agentes o cualquier tercero.



- 12.4 Sujeto a lo dispuesto expresamente en estos Términos y Condiciones, y excepto cuando los Productos se vendan bajo una venta al consumidor, todas las garantías, condiciones u otros términos implícitos por ley o el derecho consuetudinario queda excluido en la medida en que lo permita la ley.
- 12.5 Salvo en caso de muerte o lesiones personales causadas por negligencia del Vendedor, o según lo dispuesto expresamente en estos Términos y Condiciones, el Vendedor no será responsable ante el Comprador en razón de cualquier representación, o cualquier garantía implícita, condición u otro término, o cualquier deber de derecho común o estatutario, o en los términos expresas del Contrato, por cualquier pérdida directa o consecuente o daño sufrido por el Comprador (incluyendo, sin limitación, el lucro cesante o la pérdida indirecta o especial), costos, gastos u otras reclamaciones de compensación consecuente (y ya sea causada por la negligencia del Vendedor, sus servidores o agentes o de otra manera) que surjan de o en relación con el suministro de los Productos o su uso o reventa por el Comprador.
- 12.6 El Comprador será responsable de garantizar que, salvo en la medida en que las instrucciones sobre el uso o la venta de los Productos figuren en el embalaje o etiquetado de los Productos, cualquier uso o venta de los Productos por el Comprador está en conformidad con todos los requisitos legales aplicables y que la manipulación y venta de los Productos por el Comprador se lleva a cabo de acuerdo con las instrucciones del Vendedor o cualquier autoridad gubernamental o reguladora competente y el Comprador indemnizará al Vendedor por cualquier pérdida de responsabilidad o daño que el Vendedor pueda sufrir como resultado del incumplimiento de esta condición por parte del Comprador.

13. Impago del Comprador

- 13. Si el Comprador no efectúa ningún pago en la fecha de vencimiento, sin perjuicio de cualquier otro derecho o recurso a disposición del Vendedor, el Vendedor tendrá el derecho de :
 - 13.1.1 Cancelar el orden o suspender cualquiera otro entregas del Comprador;
 - 13.1.2 Apropiarse de cualquier pago realizado por el Comprador a la de los Productos (o los Productos suministrados en virtud de cualquier otro contrato entre el Comprador y el Vendedor) como el Vendedor puede penser conveniente (a pesar de cualquier supuesta apropiación por el Comprador); y
 - 13.1.3 Cobrar intereses al Comprador (antes y después de cualquier sentencia) sobre el importe impagado, a razón del 6% anual por encima del tipo de base del Banco de España de vez en cuando, hasta que se efectúe el pago integro (una parte de un mes que se considera un mes completo a efectos del cálculo de los intereses).



- 13.2 Esta condición se aplica si :
- 13.2.1 el Comprador no cumple ninguna de sus obligaciones en virtud del presente o está incumpliendo el Contrato;
 - 13.2.2 el Comprador es sujeto de una orden para designar a un administrador o celebra un acuerdo voluntario según las Partes I u VIII de la Ley de Insolvencia de 1986 o el Decreto de 1994 sobre las asociaciones insolventes (modificada) o (ser un individual o una empresa) se convierte en quiebra o (ser una compañía) entra en liquidación:
 - 13.2.3 un acreedor hipotecario toma posesión o se designa a un depositario sobre cualquiera de los bienes o activos del Comprador;
 - 13.2.4 el Comprador cesa, o amenaza de dejar, de realizar negocios; o
 - 13.2.5 el Comprador entiende razonablemente que cualquier acontecimiento, citado encima, va a ocurir con relación al Comprador y avisa el Comprador en consecuencia.
 - 13.3 Si sub-Cláusula 13.2 se aplica entonces, sin perjuicio a otros derechos o solución disponible al Vendedor, el Vendedor tendrá el derecho de cancelar el Contrato o suspender cualquiera otro entregas bajo el Contrato sin cualquier responsabilidad al Comprador, y si los Productos han sido entregados pero no pagados, el precio será immediatamente exigible y pagadero no obstante cualquier acuerdo previo o arreglo al contrario.

14. Limitación de la Responsabilidad

- 14.1 Sujeto a las disposiciones de las Cláusulas 7, 8 y 12, las siguientes disposiciones presentan la responsabilidad financiera completa del Vendedor (incluyendo cualquier responsabilidad para los actos o omisiones de sus empleados, agentes y sub-contratista) al Comprador en relación a :
 - 14.1.1 cualquier incumplimiento de estos Términos y Condiciones;
 - 14.1.2 cualquier uso hecho (incluyendo no sólo a modificaciones) o reventa por el Comprador de cualquier de los Productos, o de cualquier producto que incorpore cualquiera de los Productos; y
 - 14.1.3 cualquier representación, declaración o acto delictivo o omisión incluyendo negligencia que surja bajo o en relación con el Contrato.
- 14.2 Todas las garantías, condiciones y otros términos implícitos por el estatuto o ley común (salvo las condiciones implícitas en el artículo 12 de la Ley de Venta de Mercaderías de 1979) están en la mayor medida permitida por la ley, excluidos del Contrato.
- 14.3 Nada en estos Términos y Condiciones excluye o limite la responsabilidad del Vendedor:
 - 14.3.1 por muerte o lesión personal causado por la negligencia del Vendedor;



- 14.3.2 por cualquier asunto en el que sería ilegal para el Vendedor de excluir o intentar de excluir su responsabilidad; o
- 14.3.3 por fraude o mala representación fraudulento.
- 14.4 Sujeto a las sub-Cláusulas 14.2 y 14.3 :
 - 14.4.1 la responsabilidad completa en el contrato del Vendedor, agravio (incluyendo negligencia o incumplimiento de una obligación legal), mala representación, restitución o de otro tipo, que surja en relación con cumplimiento o considerado cumplimiento del Contrato será limitada al Precio del Contrato; y
 - 14.4.2 el Vendedor no será responsable al Comprador por cualquier pérdida puramente económica, pérdida comercial, el agotamiento del fondo de comercio o, en cada caso, ya sea directa, indirecta o consecuente, o cualquier reclamación de indemnización consecuente (por cualquier causa) que surjan de o en relación con el Contrato.

15. Confidencialidad, Publicaciones y Aprobaciones

- 15.1 El Comprador considerará confidencial el contrato y toda la información obtenido por el Comprador en relación con el negocio y/o los productos del Vendedor y no utilizará ni revelará a terceros dicha información sin el consentimiento previo por escrito del Vendedor, siempre que este compromiso no se aplique a la información de dominio público salvo por incumplimiento del Comprador.
- 15.2 El Comprador no utilizará, autorizará ni permitirá a ninguna otra persona utilizar ningún nombre, marca registrada, marca de la casa, emblema o símbolo que el Vendedor está autorizado a utilizar o que es propriedad del Vendedor en cualquier premisa, papel de nota, tarjetas de visita, publicidad u otro material impreso o de cualquier otro forma, a menos que dicho uso haya sido previamente autorizado por escrito por el Vendedor y (cuando proceda) su licenciante..
- 15.3 El Comprador hará todos los esfuerzos razonables para garantizar el cumplimiento de esta Cláusula 15 por sus empleados, servidores y agentes.
 - 15.4 Las disposiciones de la presente Cláusula 15 sobrevivirán a la rescisión del Contrato.

16. **Comunicaciones**

- 16.1 Todos los avisos bajo estos Términos y Condiciones y bajo el Contrato serán por escrito y se considerará debidamente otorgado si está firmado por, o en nombre de, un funcionario debidamente autorizado de la Parte que notifica.
- 16.2 Las notificaciones se considerarán debidamente efectuadas:



- 16.2.1 cuando se entrega, si se entrega por mensajería u otro mensajero (incluyendo correspondencia registrada) durante el horario comercial normal del destinatario; o
- 16.2.2 cuando se envía, si se transmite por fax o correo electrónico y se genera un informe de transmisión o recibo de devolución con éxito; o
- 16.2.3 en el quinto día laborable siguiente al envío, si se envía por correo ordinario nacional, franqueo prepagado; o
- 16.2.4 en el décimo día laborable siguiente al envío, si se envía por correo aéreo, franqueo prepago.
- 16.3 Todos los avisos en virtud de este Acuerdo se dirigirán a la dirección, dirección de correo electrónico o número de fax más recientes notificados a la otra Parte.

17. Fuerza Mayor

Ninguna de las Partes será responsable de cualquier incumplimiento o retraso en el cumplimiento de sus obligaciones cuando dicho incumplimiento o retraso se deba a una causa que esté fuera del control razonable de esa Parte. Tales causas incluyen, pero no se limitan a : apagón, fallo del Proveedor de Servicios de Internet, acción industrial, disturbios civiles, incendio, inundaciones, tormentas, terremotos, actos de terrorismo, actos de guerra, acción gubernamental o cualquier otro evento que esté fuera del control de la Parte en cuestión.

18. **Dispensa**

Las Partes acuerdan que ninguna de las Partes incumplirá la obligación de ejecutar ninguna disposición en estos Términos y Condiciones o en virtud del Contrato constituirá una renuncia al derecho a ejecutar posteriormente dicha disposición o cualquier otra disposición. Tal incumplimiento no se considerará una renuncia a cualquier incumplimiento anterior o posterior y no constituirá una renuncia continua.

19. Indemnización por despido

Las Partes acuerdan que, en el caso de que una o más de las disposiciones de estos Términos y Condiciones o el Contrato se consideran ilegales, inválida o inaplicable que/dichas disposiciones se considerarán separadas del resto de los presentes Términos y Condiciones (y, por extensión, del Contrato). El resto de las mismas y del Contrato serán válidos y exigibles.

Soluciones de Calefacción y Refrigeración para la Industria



www.vulcanic.com

20. Derechos de Terceros

Una persona que no es parte del Contrato no tendrá derechos en virtud de la Ley de Contratos (Derechos de Terceros) de 1999.

21. Ley y Jurisdicción

- 21.1 Estos Términos y Condiciones y el Contrato (incluyendo los asuntos no-contractuales y las obligaciones derivadas de los mismos o asociadas a los mismos) se regirá e interpretará de acuedo con las leyes de España.
- 21.2 Cualquier discusión, controversia, procedimiento o reclamación entre las Partes en relación con estos Términos y Condiciones o con el Contracto (incluyendo los asuntos no-contractuales y las obligaciones derivadas de los mismos o asociados a los mismos) corresponderá a los tribunales de España.